



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1737 Y EL 1738 DE 1998

C E R T I F I C A :

Que en la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, no existe personal suficiente para realizar la siguiente labor:

5974

Prestación de Servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la entidad, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Subdirector Red Terciaria y Férrea

de fecha

octubre 19 de 2018

Dada en Bogotá D.C., 19 de octubre de 2018

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director General

Vo Bo: LUIS RODRIGO BAEZ MORENO
Grupo Gestión de Talento Humano

Cert_DG_11

Construyendo Vías forjamos futuro

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REVISION DE REQUISITOS

FECHA:
N° CERT

5974

Octubre 19 de 2018

79516982

T.P.

25876-028170CND

JUAN JOSÉ OBANDO NATES

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

DEPENDENCIA:

Subdirección Red Terciaria y Ferrea

REQUISITOS DEL ASPIRANTE:

ESTUDIO:

Administrador Financiero y de Sistemas

EXPERIENCIA (años)

5.5

REVISADO POR:

Priscila Ramírez Avila

APROBADO POR:

Luis Rodrigo Baez Moreno



EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998, MODIFICATORIO DEL DECRETO 1737 Y EL 1738 DE 1998

CERTIFICA:

Que en la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, no existe personal suficiente para realizar la siguiente labor:

6002

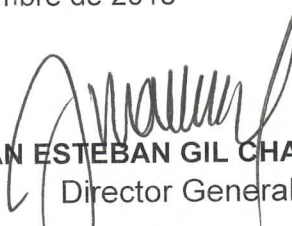
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

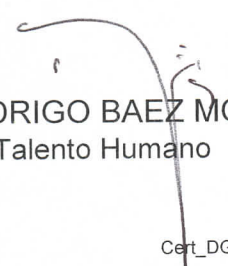
Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la entidad, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Subdirector Red Terciaria y Férrea

de fecha Noviembre 01 de 2018

Dada en Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2018


JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director General


Vo Bo: LUIS RODRIGO BAEZ MORENO
Grupo Gestión de Talento Humano

Cert_DG_11

Construyendo Vías forjamos futuro

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REVISION DE REQUISITOS

FECHA:
Nº CERT

6002

Noviembre 07 de 2018

6881887

T.P.

25228143934CND

OMAR ANTONIO HERNANDEZ PADILLA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios profesionales y de apoyo en temas técnicos, financieros, ambientales y administrativos para el desarrollo del proyecto conectividad regional del Instituto Nacional de Vías.

DEPENDENCIA:

Subdirección Red Terciaria y Ferrea

REQUISITOS DEL ASPIRANTE:

ESTUDIO:

Ingeniero Industrial - Especialista en Gerencia Empresarial

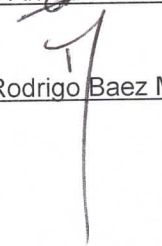
EXPERIENCIA (años)

17.3

REVISADO POR:


Cesar Arango Barrera

APROBADO POR:


Luis Rodrigo Baez Moreno